TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SALA LABORAL

Magistrado: **JAVIER ANTONIO FERNÁNDEZ SIERRA**
Radicación No. 25269-31-03-001-2018-00225-01
Demandante: **BANCOLOMBIA S.A.**
Demandado: **SINDICATO DE TRABAJADORES DE ENTIDADES FINANCIERAS –SINTRAENFI – SUBDIRECTIVA BELLO**

Bogotá D.C, veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020)

AUTO

Estando en firme el auto que corrió traslado a las partes para que presentaran sus alegatos de conclusión, en aras de proferir la sentencia de manera escrita como lo establece el numeral 1º del artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho, se dispone señalar como fecha y hora para el día tres (3) de septiembre de dos mil veinte (2020) a la hora de las nueve de la mañana (9.00 am).

NOTIFÍQUESE POR ESTADO VIRTUALES Y AL CORREO ELECTRÓNICO DE LOS APODERADOS DE LAS PARTES, Y CÚMPLASE,

JAVIER ANTONIO FERNÁNDEZ SIERRA
Magistrado